



REFERENCIA: TESPRDD/METS/EI/NH

Tema: Cuarta etapa del Programa mundial para la educación en derechos humanos

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos saluda atentamente a las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas y tiene el honor de referirse a la resolución 36/12 del Consejo de Derechos Humanos, titulada “Programa Mundial para la educación en derechos humanos”, aprobada el 28 de septiembre de 2017.

En el párrafo operativo 10 de dicha resolución, el Consejo de Derechos Humanos pidió a la Oficina del Alto Comisionado recabar las opiniones de los Estados, las instituciones nacionales de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil y otros interesados pertinentes acerca de los sectores destinatarios, las esferas prioritarias o las cuestiones temáticas de derechos humanos para la cuarta etapa del Programa Mundial, teniendo presentes las posibles sinergias con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otras iniciativas de interés para la educación y formación en derechos humanos, y presentar un informe al respecto al Consejo en su 39º período de sesiones (septiembre de 2018).

A manera de antecedente, se recuerda que el Programa Mundial consiste en una serie de etapas consecutivas a fin de intensificar las actividades nacionales de educación en derechos humanos en sectores o cuestiones determinados. La primera etapa (2005-2009) se centró en los sistemas de enseñanza primaria y secundaria. La segunda etapa (2010-2014) se centró en la educación en derechos humanos para la enseñanza superior y los programas de capacitación para maestros y educadores, funcionarios públicos, fuerzas del orden y personal militar de todo nivel. La tercera etapa (2015-2019) se centra en el refuerzo de la aplicación de las dos primeras etapas y la promoción de la formación en derechos humanos para los profesionales de los medios de comunicación y periodistas.

De acuerdo con la resolución 36/12 del Consejo de Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado está solicitando opiniones sobre el posible enfoque de la cuarta etapa del Programa Mundial, la cual iniciará el 1 de enero de 2020, y en particular sobre:

- (1) *Los sectores destinatarios* (por ejemplo, un grupo profesional, un grupo de titulares de derechos, el público en general, etc.);
- (2) *Esferas prioritarias o cuestiones temáticas de derechos humanos* (por ejemplo, un derecho específico, un grupo de derechos o un tema global de



especial importancia para la protección y la promoción de los derechos humanos).

La Oficina del Alto Comisionado agradecería igualmente información relativa a las razones de su propuesta de un sector destinatario, una esfera prioritaria, o una cuestión temática de derechos humanos en particular.

Toda respuesta debe ser remitida a la Sección de Metodología, Educación y Formación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (correo electrónico: registry@ohchr.org, con copia a wphre@ohchr.org) a más tardar el 4 de mayo de 2018.

Toda la documentación e información relativa al Programa Mundial para la educación en derechos humanos está disponible en el sitio web de la Oficina del Alto Comisionado, en el siguiente enlace:
<http://www.ohchr.org/SP/Issues/Education/EducationTraining/Pages/Programme.aspx>

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos aprovecha esta oportunidad para renovar a todas las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la seguridad de su más alta consideración.


16 de marzo de 2018
